



ORD. : N° 049229

ANT. : No hay.

MAT. : RESPUESTA SIAC N° 407866

COYHAIQUE, 01 SET. 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL (T) INDAP REGION DE AYSEN

A : SR. [REDACTED]
CONSULTOR

Estimado Sr. [REDACTED], en respuesta a su consulta SIAC, puedo indicar a Usted lo siguiente:

El proyecto original elaborado por su persona y presentado por el Sr. [REDACTED] el año 2012, fue evaluado con 55 puntos, quedando en la condición de "Aprobado sin financiamiento" esto refiere a que técnicamente estaba correcto, sin embargo no podía financiarse por no existir recursos disponibles en el presupuesto PDI de ese año. Debido a ello no pudo ser bonificado y por ende tampoco se pudo bonificar su elaboración, a efectos de cerrar el proceso administrativo finalmente el proyecto fue rechazado por falta de financiamiento.

El año 2013 el agricultor postulo a Indap, un proyecto con la misma finalidad productiva. Dada la normativa de ese año y a que la idea de proyecto fue la misma y correspondía a un proyecto de formulación interna, que no considera bonificación a la elaboración, fue preparado e ingresado por el ejecutivo del sector correspondiente, en este caso el Sr. [REDACTED] posteriormente el proyecto fue aprobado en comité y financiado por parte de Indap, sin que exista bonificación a su elaboración por el cambio normativo del año 2013.

Comprendiendo su necesidad de regularizar esta situación, y dado los impedimentos normativos que nos atañen como Indap para cancelar sus servicios del año 2012, le sugerimos conversar, hacer la solicitud y consulta de pago al propio agricultor que fue beneficiado con el proyecto, si así lo tiene a bien.

Sin otro particular, atentamente a Usted,



MARCELO HERNANDEZ ROJAS
Ingeniero Forestal
DIRECTOR REGIONAL (T) INDAP REGION DE AYSEN

RKP/PSN/psn

L 80390

DISTRIBUCIÓN:

✓ Archivo D.R.